

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 08 DE FEBRERO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 105 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

 La Solicitud de Permiso N° 56 de fecha 02 de febrero de 2023, presentada por don Luis González Aguero, Auxiliar Grado 14 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de cuatro horas de descanso complementario desde las 13:00 a las 17:00 horas el dia jueves 02 de febrero de 2023.

 El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

4. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los

Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

 La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.

6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de

Municipalidades, y sus modificaciones.

7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a don LUIS GONZALEZ AGUERO, Rut Nº 7.298.023-9, Auxiliar Grado 14 de la planta municipal, para hacer uso de cuatro horas de descanso complementario desde las 13:00 a las 17:00 horas el día jueves 02 de febrero de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día viernes 03 de febrero de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
AGUNA SALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA N. 56 SOLICITUD DE PERMISO FECHA: 2 /2 /2023 UIS COULALEZ AGEGO RUT_ CARGO: AUXILIDA SERVICIO: AUVICIDAL SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO A CONTAR DE HASTA POR SOLICITA PERMISO POR HORAS A A CONTAR DESDE LAS HASTA **DEL DIA HASTA EL DIA** COMPENSAR 4 HIBS 17:00 CON GOCE DE REMUNERACIONES SIN GOCE DE REMUNERACIONES MOTIVO: PERSOUNC SALUDA ATENTAMENTE A USTED. FIRMA FUNCIONARIO **RECURSOS HUMANOS:** HORAS A COMPENSAR DIAS ADMINISTRATIVO RESOLUCION FOUNDA EL SEÑOR (A) DEPARTAMENTO LA PRESENTE SOLICITUD SE AUTORIZA SE RECHAZA

MOTIVO RECHAZO

SUINCIPACIONO

FIRMA JEFATURA DIRECTA

FECHA: 2 9 , 23